



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE
SPA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN
RADIADOR**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

11 DIC 2017

VISTOS:

2706

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017..
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestario N° 536 de fecha 04.12.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas
9. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que estable orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 18397, de fecha 04 de Diciembre de 2017, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de un radiador para reparación de vehículo municipal P.P.U DXZZ-37..
- Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.
- Que los repuestos y reparaciones que se realicen al vehículo deben ser compatibles con el modelo y tener procedencia original de la Marca Volkswagen, razón por la cual se recurre al proveedor Porsche Inter Auto Chile S.P.A.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea un radiador para reparación de vehículo municipal P.P.U.DXZZ-37, según requerimiento del Departamento de Aseo y Ornato.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 610.408.- (seiscientos diez mil cuatrocientos ocho pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestadas N° 215 22 04 011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JLYM7CGB/ITVC/U.C/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

